



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 27-05-2019 a las 13.20.32

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

TROYANO BAREA ISABEL MARIA

En calidad de:

Colaborador

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Sexo del primer declarante: H: hombre <input type="checkbox"/> 05 H M: mujer <input type="checkbox"/>		Estado civil (el 31-12-2018) Soltero/a <input checked="" type="checkbox"/> 06 X Casado/a <input type="checkbox"/> 07 Viudo/a <input type="checkbox"/> 08 <input type="checkbox"/> 09		Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="checkbox"/> 09	
(01) NIF		(02) Apellidos y nombre SANCHEZ JIMENEZ, RUBEN		Fecha de nacimiento (10) <input type="text"/>		Grado de discapacidad. Clave (11) <input type="text"/>	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.		Domicilio habitual actual del primer declarante		Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13) <input type="checkbox"/>			

(15) Tipo de Vía CALLE (16) Nombre de la Vía Pública		(17) Tipo de numeración NUM (18) Número de casa		(19) Calificador del número		(20) Bloque		(21) Portal		(22) Escal.		(23) Planta		(24) Puerta					
(25) Datos complementarios del domicilio		(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)		(27) Código Postal		(28) Nombre del Municipio		(29) Provincia MALAGA											
Si el domicilio está situado en el extranjero:																			
(35) Domicilio / Address				(36) Datos complementarios del domicilio				(37) Población / Ciudad				(39) Código Postal (ZIP)		(40) Provincia / Región / Estado		(41) País		(42) Código País	
(43) País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)				(44) Nacionalidad															

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 4	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) 4	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF		Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59) <input type="text"/>	
(58) Apellidos y nombre		Fecha de nacimiento del cónyuge (60) <input type="text"/>	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61) <input type="text"/>	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)		Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62) <input type="checkbox"/>	
(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública		Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE (64) <input type="checkbox"/>	
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta		Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63) <input type="checkbox"/>	
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)			
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia			
Si el domicilio está situado en el extranjero:			
(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio		(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado	
(41) País (42) Código País		(43) País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España) (44) Nacionalidad	

Representante

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social
----------	--

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo (67) **Fecha de fallecimiento** (67)

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) (68) **Tributación individual** (68)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. **Tributación conjunta** (69)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2018 (70) **01**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla. 88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad _____	DECLARANTE	0110
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa _____	1	0111
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada. Actividad _____	Simplificada	0113
Ingresos de explotación. Actividad _____	16.637,00	0116
Total ingresos computables [(116)+(117)+(118)+(119)]. Actividad _____	16.637,00	0120
Consumos de explotación. Actividad _____	2.540,08	0121
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular). Actividad _____	554,29	0123
Servicios de profesionales independientes _____	142,50	0128
Suministros (entre otros agua, gas, electricidad, telefonía, internet). Actividad _____	398,26	0129
Otros servicios exteriores. Actividad _____	1.943,60	0130
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones). Actividad _____	353,74	0137
Suma de gastos fiscalmente deducibles[(121)a[137)]. Actividad _____	5.932,47	0138
Diferencia, modalidad simplificada [(120)-(138)]. Actividad _____	10.704,53	0141
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada. Actividad _____	535,23	0142
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(138)+(142)]. Actividad _____	6.467,70	0143
Rendimiento neto [(120)-(140) ó (120)-(143)]. Actividad _____	10.169,30	0144
Rendimiento neto reducido [(144)-(145)]. Actividad _____	10.169,30	0146
Suma de rendimientos netos reducidos _____	10.169,30	0147
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (art. 32.2.3º Ley del Impuesto) _____	741,43	0149
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa _____	9.427,87	0155

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta _____	9.427,87	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] _____	9.427,87	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro _____	0,00	0460
---------------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] _____	9.427,87	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] _____	9.427,87	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] _____	0,00	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal _____	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico _____	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal _____	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico _____	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal _____	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal _____	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico _____	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico _____	0,00	0524

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen _____	895,65	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen _____	942,79	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general _____	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general _____	555,00	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general _____	368,40	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general _____	387,79	0533
Tipo medio estatal _____	3,90	0534
Tipo medio autonómico _____	4,11	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen _____	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen _____	0,00	0537

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2018

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	368,40	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	387,79	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	368,40	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	387,79	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	368,40	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	387,79	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	756,19	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	756,19	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	2.161,76	0604
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	2.161,76	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-1.405,57	0610
Resultado de la declaración	-1.405,57	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	387,79	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	387,79	0675

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="SANCHEZ JIMENEZ, RUBEN"/>	Número justificante: <input type="text"/>

Cón - yuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
------------	-----------------------------	--

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="0505"/> <input type="text" value="9.427,87"/>	Base liquidable del ahorro <input type="text" value="0510"/> <input type="text"/>	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="0545"/> <input type="text" value="368,40"/>	Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="0546"/> <input type="text" value="387,79"/>
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="0570"/> <input type="text" value="368,40"/>	Cuota líquida autonómica <input type="text" value="0571"/> <input type="text" value="387,79"/>		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) <input type="text" value="0695"/> <input type="text" value="-1.405,57"/>			
	Tributación individual <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta <input type="text" value="69"/> <input type="checkbox"/>	

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	<input type="text" value="0680"/>

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)
	<p>NO FRACCIONA el pago <input type="text" value="1"/> <input type="text"/></p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos <input type="text" value="6"/> <input type="text"/></p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I<sub>1</sub>"/></p> <p>Forma de pago: <input type="text"/></p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 1 de julio.</p>	
	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	
	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="text" value="2"/> <input type="text"/>	
	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="3"/> <input type="text"/>	
	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	
	Importe del 2.º plazo <input type="text" value="I<sub>2</sub>"/>	
	(40% de la casilla [0695])	

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:	Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="1.405,57"/>
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/>	

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.
	Código IBAN <input type="text"/>
	Código SWIFT/BIC <input type="text"/>

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña SANCHEZ.JIMENEZ, RUBEN NIF

con domicilio fiscal en (municipio) SAN PEDRO ALCANTARA

(vía pública) nº.1.....

D/Dña (cónyuge (1)) NIF

con domicilio fiscal en (municipio)

(vía pública) nº.....

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a TROYANO.BAREA.ISABEL.MARIA.....

NIF, en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

para presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,

ejercicio 2018, número de justificante

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.

Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5

Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79

En a 27. de mayo..... de 2019.

EL/LOS OTORGANTE/S

En a 27. de mayo..... de 2019.

EL REPRESENTANTE (2)

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.
(2) En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.